

ACTA N° 8/2004 DE REUNION ABIERTA DE DIRECTORIO DEL ORGANISMO
REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

El día 18 de Marzo de 2004; siendo las 11.00 hs., se reúne en Reunión Abierta en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03, en su Sede de Av. Corrientes N° 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), con la presencia del Sr. Presidente del Directorio, Brig. M. (R) Horacio OREFICE, el Sr. Vicepresidente del Directorio Dr. Alejandro ORCHANSKY, el Sr. Primer Vocal, Dr. Alejandro GRANADOS y el Sr. Segundo Vocal, Dr. Teodoro FUNES. Asiste a la Reunión el Sr. Secretario General, Lic. Enrique FABRIZIO.

Contándose con el quórum correspondiente, se da comienzo a la Reunión con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Expediente ORSNA N° 096/2004 – Modificación de Cuotas de Compromiso y Devengado correspondientes al Primer Trimestre de 2004 – Rectificación de lo dispuesto por Resolución ORSNA N° 016/2004 – Tratamiento y Resolución.

Punto 1 – El Sr. Secretario General, Lic. Enrique Fabrizio, pasa a referirse al Expediente ORSNA N° 096/04, en el que tramita la modificación de cuotas de compromiso y devengado correspondientes al Primer Trimestre de 2004, propiciada por la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.

A fs. 59 del expediente, la GAP informa que la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO informó, por Nota del 9 de marzo próximo pasado, la imposibilidad de dar curso a la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado oportunamente propiciada por la Gerencia, y aprobada por Resolución ORSNA N° 16/2004, por resultar mayores las cuotas de devengado que las de compromiso.

La GAP explica que dicha desproporción debe ser subsanada, a cuyos efectos propicia un proyecto de Resolución sustitutivo de la Resolución ORSNA N° 16 de fecha 27 de febrero de 2004, acompañando a su Informe, asimismo, una planilla explicativa de las modificaciones rechazadas por la ONP y la rectificación propuesta.

Conforme lo **normado** por el Artículo 14 de la Decisión Administrativa N° 2/04 el Directorio del ORSNA tiene la facultad de compensar los saldos de cuota no ejecutados.

Oído lo expuesto y luego de un intercambio de comentarios, el Directorio del ORSNA, en forma unánime RESUELVE:

1. Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución ORSNA N° 016/2004.
2. Modificar por compensación las cuotas de compromiso y devengado correspondientes al Primer Trimestre del año 2004, de acuerdo al detalle obrante en las Planillas que se incorporan a la presente como Anexo 1.
3. Autorizar al Sr. Presidente del Directorio a suscribir el pertinente acto administrativo.

Siendo las 11.30 y finalizado el tratamiento del Orden del Día, se da por terminada la sesión.

Handwritten signatures of the board members: Horacio Orefice, Alejandro Orchansky, Alejandro Granados, and Teodoro Funes. The signature of Enrique Fabrizio is also present but less legible.